

Los ojos sobre el Mediterráneo: el Consulado de Colombia en Marsella en el tránsito del siglo XIX al XX



Por Sebastián Arango Nader

Politólogo e historiador de la Pontificia Universidad Javeriana; estudiante de Doctorado en Historia del Departamento de Estudios Españoles, Portugueses y Latinoamericanos de la Universidad Hebrea de Jerusalén (Israel). Docente catedrático de la Escuela de Historia de la Universidad Sergio Arboleda. Correo electrónico: sebastian.arango.nader@gmail.com

Los ratos desocupados, que eran los más, los empleábamos en escribir revistas del mercado que enviábamos al Gobierno: en ellas indicábamos la conveniencia de exportar granos oleaginosos y establecer plantaciones de café, que en aquella época no tenía la formidable competencia del Brasil. Vanos consejos que se publicaban en el Diario Oficial sin que nadie les prestara atención.

(Cordovez Moure, 2006, p. 2417)

Con las palabras del epígrafe recordaba el escritor José María Cordovez Moure (1835-1918) su paso como cónsul de Colombia en Marsella en 1867. Escasos nueve meses¹ que le permitieron atestiguar las condiciones, en ocasiones desafiantes, que a mediados del siglo XIX esperaban al cónsul colombiano en ese puerto mediterráneo. Las memorias autobiográficas de Cordovez Moure constituyen un valioso testimonio de

la práctica consular para la época, nos hablan de lo que se esperaba del oficio, así como de las precarias condiciones para su desempeño y la real incidencia de sus actuaciones en el desarrollo de los negocios de Colombia en el mundo.

Este artículo explora, desde una perspectiva histórica, esa discordancia entre lo formal y lo real de las políticas consulares colombianas. En ese sentido, el caso del Consulado de Colombia en

Marsella, entre 1866 y los primeros años del siglo XX, servirá para ilustrar lo esperado de la acción consular como un ejercicio de protección y promoción de los intereses nacionales, así como las condiciones precarias y desarticuladas que enfrentaban los cónsules para desempeñar sus labores. Para ello, se acude al rico acervo de fuentes históricas documentales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia que reposan en el Archivo General de la Nación (AGN).

Los cónsules como agentes de la “prosperidad pública”

En 1900, se publicó el primer tomo de los Anales Diplomáticos y Consulares de Colombia, cuya edición y publicación dirigió el entonces subsecretario de Relaciones Exteriores Antonio José Uribe. Como un intento de organizar y difundir la historia y el desarrollo de la política exterior colombiana, los Anales se propusieron prestar “la mayor atención” a la institución consular. Por ello, además de publicar tratados, acuerdos limítrofes y comunicaciones oficiales, se encuentran allí algunos de los informes periódicos o de revistas que trimestralmente debían remitir los representantes consulares de Colombia en el mundo. Temas tan disímiles como el cultivo del olivo en California, los progresos de la colonización francesa en Argelia o el movimiento mercantil de los puertos de El Havre y Amberes se daban a conocer en Colombia, a juicio de los editores, con “los datos más útiles sobre el comercio y la industria y sobre el

adelanto de las ciencias y de las artes en los países en donde los Cónsules colombianos desempeñen sus funciones” (Uribe, 1900, p. 7).

Asimismo, se incluyó en este primer tomo de los Anales Diplomáticos y Consulares la Circular 6742 del 30 de septiembre de 1900 que reiteraba a los cónsules colombianos, entre otros asuntos, la importancia que la administración ejecutiva daba al buen desempeño de las funciones consulares². Funciones que estaban reguladas por la Ley 23 de 1866, orgánica del servicio diplomático y consular, donde se señalaba como obligaciones del cuerpo consular, por ejemplo: la observancia de los tratados de navegación del comercio, favoreciendo el comercio de Colombia en sus sitios de residencia; el suministro de datos y de información sobre los avances de las ciencias, la industria, las artes y “demás elementos de la prosperidad pública”; la información a los ciudadanos sobre la legalidad de sus negocios en los sitios en los que residían, entre otras funciones comerciales. Así mismo, el cuerpo consular cumplía con funciones notariales y de registro de nacimientos, matrimonios, fallecimientos, apertura de testamentos³. A su vez, debían mantener el registro de los colombianos residentes en su distrito y expedir pasaportes a los colombianos y “súbditos de naciones amigas que lo soliciten, a falta o por comisión de los agentes diplomáticos”.

Comparada con la producción historiográfica dedicada al estudio de la diplomacia moderna, la institución consular ha sido escasamente abordada

(Leira y Neumann, 2006, p. 1). Para el período de estudio, es decir, de tránsito entre el siglo XIX y el XX, las costumbres políticas y las reglamentaciones nacionales e internacionales marcaban una notable distinción entre los funcionarios “diplomáticos” y “consulares”. Por considerarlo de menor rango y dedicado a asuntos más cotidianos y comerciales, diferentes a los temas de “alta política” de los diplomáticos, el oficio consular parecía no generar mayor interés entre investigadores. Sin embargo, la situación ha cambiado y se conocen cada vez más trabajos que indagan sobre el rol y el alcance de la práctica consular, no solo como agentes comerciales y judiciales, sino también como actores políticos en sus lugares de destino.

En ese sentido, se cuestionan, en la práctica, las diferencias en la naturaleza de las funciones de cónsules y diplomáticos. Como lo mencionó el historiador neerlandés Ferry de Goey (2016) para el caso europeo, hasta el siglo XIX solían superponerse estas funciones, en especial, en lugares en los que se contaba con una escasa representación diplomática. Incluso, autores como Halvard Leira e Iver Neumann plantean el término “diplomacia consular” para referirse a las funciones de los cónsules que excedían lo comercial y judicial (Goey, 2016, p. 5).

Ahora bien, en el caso de Colombia, el alcance de la representación diplomática durante el siglo XIX y buena parte del XX era limitado. Para inicios del siglo pasado, el país contaba con pocas legaciones diplomáticas, ubicadas en capitales como

México, Buenos Aires, Quito, Madrid, París, Lima, Santa Sede y Caracas (Uribe, 1900, pp. 12-13). Por su parte, se destaca la presencia de cónsules en diferentes puertos europeos y americanos, entre otros lugares. Según los Anales Diplomáticos y Consulares de Colombia, para 1900, Colombia contaba con representación consular en lugares como Nueva York, Havre, Liverpool, San Nazario, Southampton, Hamburgo, Bremen, Amberes, Barcelona, Burdeos, Marsella, Maracaibo, Ciudad Bolívar, Curazao, Trinidad, Guayaquil, Habana, entre otros (Uribe, 1900, pp. 40-47).

Los ojos sobre el Mediterráneo

La ciudad de Marsella, fundada por navegantes griegos hacia el siglo VII a. C., se ubica sobre la costa mediterránea francesa, cerca de la desembocadura del río Ródano. Durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, el puerto de Marsella y su departamento Bouches-du-Rhône (Bocas del Ródano) atravesaron un intenso crecimiento económico y demográfico que, entre 1851 y 1911, representó la segunda tasa de urbanización en Francia, detrás de la región del río Sena (Regnard, 2016, p. 249). El auge del comercio marítimo en el Mediterráneo y, en especial, con las colonias y el Oriente, posicionaron a Marsella como uno de los principales puertos europeos. Durante este período, su población sobrepasó el medio millón de habitantes y destacó, en especial, la llegada y el tránsito de inmigrantes, sobre todo italianos.

El primer registro del consulado de

Colombia en Marsella que reposa en los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia del Archivo General de la Nación de Bogotá data de 1850. Se trata de una comunicación dirigida a la sede de la Cancillería en Bogotá en la que el cónsul Pedro Dordelly anuncia su regreso al país⁴. De allí en adelante, el archivo revela una oficina con una alta rotación de funcionarios y registra que durante varias y largas temporadas estuvo a cargo de comerciantes locales, como lo fue el vicecónsul José Mayol⁵. Sobre el permanente cambio de personal en el servicio consular colombiano decimonónico, Cordovez Moure recuerda en sus memorias que “a tanto llegó el abuso, que el canciller francés encareció al ministro de Colombia [que] dijera a nuestro Gobierno que meditara en los nombramientos consulares, antes de hacerlos, porque no tenía tiempo disponible para cancelar patentes y expedir el exequátur respectivo a individuos que ni siquiera tomaban posesión del puesto” (2006, p. 2404).

Si bien Marsella se posicionó durante la segunda mitad del siglo XIX como una importante plaza mercantil de gran potencial para el comercio de productos como el café y las pieles, entre otros de posible interés para Colombia, las difíciles condiciones económicas que impuso la Guerra de los Mil Días (1899-1902) llevaron a la declaratoria de este consulado como *ad honorem* en 1900⁶. De esta manera, los cónsules en Marsella dejaron de recibir el sueldo que la Ley 23 de 1866 reconocía a los funcionarios consulares en esta plaza (art. 34). Según fuentes documentales,

para el siglo XIX, el salario anual ascendía a \$600 pesos, además de los viáticos de ida y regreso, que en principio sumaban \$400 pesos⁷. Los cónsules pasaron a depender así de los despachos de mercancías desde el puerto, cuyo valor debía ser reportado mensualmente, y una parte del monto de esas facturas se asignaba al cónsul como compensación económica⁸.

Figura 1. Sellos del Consulado de Colombia en Marsella, entre los siglos XIX y XX



Fuente: AGN, Ministerio de Relaciones Exteriores, Consulado de Colombia en Marsella.

Por ello, los cónsules tenían interés en incentivar el tránsito de mercancías por sus puertos, ya que sus ingresos aumentaban con el mayor flujo de facturas. En este aspecto, las “Relaciones de Productos” remitidas mensualmente por el consulado en Marsella a Bogotá sirven como una fuente útil para entender el movimiento de carga y, en menor medida, de pasajeros entre este puerto y Colombia.

Por ejemplo, durante las últimas décadas del siglo XIX se nota un aumento en el número de buques que se detenían en Marsella con cargas destinadas a puertos como Sabanilla (más adelante, Puerto Colombia), Cartagena, Santa

Marta, Buenaventura, etc. Durante estos años, destaca la presencia de las compañías transatlánticas francesa, italiana, alemana, inglesa y española⁹. Sin embargo, entrado el siglo XX, el comercio transatlántico hacia Colombia decae desde el puerto de Marsella y los cónsules se quejan del escaso movimiento de carga y, por ello, de la disminución de sus ingresos.

Figura 2. Itinerario de la Compañía Transatlántica de Barcelona en mayo de 1889, desde el puerto de Marsella hacia puertos americanos, como Cartagena y Colón



Fuente: AGN, Ministerio de Relaciones Exteriores, Consulado de Colombia en Marsella, Caja 497, Carpeta 316, ff. 109)

Precariedad y desarticulación de la representación consular en Marsella

[Epígrafe] Difícil, por cierto, ha sido la labor, pues se carece absolutamente de mobiliario, de libros para llevar la correspondencia, de útiles de escritorio, pero juzgo que pronto estará todo arreglado i que podré teneros al corriente de los hechos importantes que ocurran en este país ya en los negocios de comercio, ya en los adelantos que observe en los diversos ramos de industria de cuyos conocimientos pueda sacarse algún provecho en Colombia¹⁰.

En su revista consular de febrero de 1880, el cónsul Rafael Hernández informaba sobre la precariedad en la que se encontraba la representación del país en Marsella. Al igual que otros cónsules colombianos en la plaza, señalaba la escasez de mobiliario, de útiles de escritorio, de libros de contabilidad, necesarios para el adecuado desempeño de sus labores¹¹. Como se mencionó anteriormente, una de las funciones de los cónsules era informar y promover, entre comerciantes e industriales locales, las riquezas y las potencialidades de comercio e inversión en el país. En ese sentido, un reclamo permanente de los cónsules en Marsella era la ausencia de material que sirviera a esa promoción, tales como mapas, códigos legales, tratados, entre otros. En ese sentido, en abril de 1895, el cónsul A. González Torres escribía al ministerio: “se han presentado a este consulado varios respetables comerciantes y empresarios pidiendo informes sobre la minería en

Colombia y sobre las leyes vigentes en el particular, pero como en esta oficina no existe libro ni folleto alguno que trate de tan importante asunto, me he limitado a dar algunos pocos datos sin asegurar su exactitud”¹².

Además de las demoras normales en los medios de comunicación y transporte de la época, las frecuentes guerras civiles en Colombia hacían más lenta la comunicación y afectaban la fluidez en los intercambios entre Marsella y Bogotá. En 1901, el cónsul Adolfo Canal aseguraba que los acostumbrados retrasos se habían agravado, “sin duda, debido a la intranquilidad que aún subsiste en el país por causa de la guerra”¹³. Por lo general, en esta época, debido al estado de desarrollo de las comunicaciones, no solo los cónsules colombianos adelantaban sus funciones con una alta autonomía. Las instrucciones de las capitales tardaban y los funcionarios consulares debían determinar ellos mismos sus cursos de acción (Goey, 2016, p. 4). Sin embargo, las condiciones propias de la política colombiana acentuaban aún más esos tiempos.

Ahora bien, la confianza de algunos cónsules en las oportunidades que ofrecía el puerto de Marsella para los productos colombianos se enfrentaba, además, a la lentitud y desatención que parecían recibir de Colombia. La reducción del comercio marítimo en beneficio de otros puertos franceses, como Burdeos o San Nazario, afectó los ingresos y el reconocimiento del consulado ante los ojos de las autoridades colombianas. Si bien esta situación se agravó entrado el siglo XX, José María

Cordovez Moure ya lo mencionaba unas décadas antes:

Nuestra actuación en el Consulado de Marsella se redujo a poca cosa, en razón a las escasas relaciones mercantiles que existían entre este puerto y Colombia; la única embarcación que despachamos fue una barca con destino a Santa Marta, cargada de perfumes, aceite, fósforos y otros artículos de producción marsellesa, inferiores a los fabricados en Burdeos y en París, pero con tiquetes de estas ciudades, para engañar a los compradores. (2006, p. 2414)

Las fluctuaciones en el comercio internacional de Colombia durante el siglo XIX fueron notorias. La articulación de la economía nacional a las dinámicas del capitalismo mundial fue larga y tortuosa (Ocampo, 1984). Los cónsules, como agentes de ese proceso, lo vivieron de la misma forma. Sabiendo del potencial de la plaza, reportaban a Bogotá las oportunidades mercantiles que identificaban, pero las respuestas, si llegaban, eran lentas. Testimonios como el de Cordovez Moure y las fuentes documentales que reposan en los archivos diplomáticos nos transmiten un estado de frustración e, incluso, de tedio entre esos funcionarios, que, en el papel, eran responsables de comunicar e impulsar la prosperidad de los negocios de la nación.

A modo de conclusión

Desde mediados del siglo XIX, las autoridades colombianas intentaron posicionar el oficio consular como un

servicio que se ocupara de la protección y promoción de los intereses nacionales en el exterior. Los cónsules debían servir como agentes que transmitieran al país los avances que observaban en el comercio, la industria, la ciencia y las artes, de tal forma que contribuyeran a la prosperidad y el progreso nacional. Durante la segunda mitad del siglo XIX y principios XX, se podía encontrar cónsules colombianos en los principales puertos europeos y americanos o, en palabras del ministro Martínez Silva, “en cada uno de los principales centros del mundo civilizado” (Uribe, 1900, p. 55). El puerto de Marsella no fue la excepción. Desde mediados de siglo, funcionarios nacionales y

extranjeros representaron y defendieron los intereses colombianos en esa plaza. Si bien se sabía del potencial mercantil de Marsella, uno de los principales puertos de comercio marítimo en el Mediterráneo, los cónsules colombianos se enfrentaron a la precariedad y la desarticulación en el ejercicio de sus funciones. Si bien las leyes, circulares y correspondencia parecían reconocer el potencial del mercado marsellés para el comercio de productos colombianos, la dinámica real terminó por dibujar unos cónsules incapaces de llevar a cabo estas potencialidades y a que padecieran la “larga y tortuosa” articulación de la economía colombiana al capitalismo mundial. ☹

Notas

1. En los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Archivo General de la Nación (AGN) reposan las comunicaciones que el cónsul José María Cordovez Moure mantuvo con la sede de la Cancillería en Bogotá. Estos documentos indican que sus labores en Marsella se extendieron desde marzo hasta noviembre de 1867, cuando el secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Colombia pide retirarlo del cargo, con lo cual este queda vacante (AGN, Ministerio de Relaciones Exteriores, Consulado de Colombia en Marsella, Caja 497, Carpeta 316).
2. La administración ejecutiva de la que hace parte Carlos Martínez Silva, ministro de Relaciones Exteriores, y que estaba en cabeza del vicepresidente José Manuel Marroquín, encargado del poder ejecutivo, tuvo lugar tras el golpe de Estado del 31 de julio de 1900 que derrocó al presidente Manuel Antonio Sanclemente.
3. La Ley 23 de 1866 también fija las categorías jerárquicas dentro del cuerpo consular que se repartía en: cónsul general, cónsul, vicedcónsul y agente consular (arts. 26-72).
4. AGN, Ministerio de Relaciones Exteriores, Consulado de Colombia en Marsella, Caja 497, Carpeta 316.
5. Según las fuentes consulares, José Mayol fue un comerciante español radicado en el puerto de Marsella y sirvió como vicedcónsul de Colombia en esa ciudad, encargándose de las funciones del consulado en varias ocasiones entre los años 1887 y 1905 (AGN, Ministerio de Relaciones Exteriores, Consulado de Colombia en Marsella).
6. El vicepresidente de la república, encargado del poder ejecutivo, expidió el Decreto 52 de 1900 que declaraba todos los consulados colombianos ad honorem, a excepción de catorce de ellos, entre esos: Nueva York (\$4.000 pesos oro), Havre (\$3.000), Liverpool (\$3.000), Saint Nazaire (\$2.400), Southampton (\$2.400), Hamburgo (\$2.400) y Maracaibo (\$2.400).
7. AGN, Ministerio de Relaciones Exteriores, Consulado de Colombia en Marsella, Caja 497, Carpeta 316.
8. Raimundo Rivas se refiere así al servicio consular en la época posterior a la Guerra de los Mil Días (1904-1914): “Análogo proceso [de reducción presupuestal] siguió el servicio consular, con pequeño número de funcionarios remunerados en las principales plazas comerciales, y gran número de gentes ad honorem no sólo en ciudades de relativa importancia, sino aun en puertos principales. Este sistema de funcionarios honorarios, dado que en muchos casos el nombramiento recaía en persona que sólo solicitaba el empleo para ventajas personales y desconocía el país casi por completo, no fue feliz, y necesariamente tenía que modificarse apenas mejorara la situación fiscal. Como lo demostró el Canciller Olaya Herrera, a fin de desvirtuar las críticas tan repetidas e infundadas sobre el gravamen que pesaba sobre la República por ese servicio, los cónsules producían al Tesoro Público una cantidad casi el doble de su costo” (1961, p. 652)
9. En junio de 1889, el vicedcónsul José Mayol informa que la Compañía Transatlántica española ha establecido una nueva línea desde Marsella que debe tocar puertos de la república y que la primera salida estaba planeada para el 12 de mayo, por lo que adjuntaba itinerarios impresos (AGN, Ministerio de Relaciones Exteriores, Consulado de Colombia en Marsella, Caja 497, Carpeta 317, ff. 108).
10. AGN, Ministerio de Relaciones Exteriores, Consulado de Colombia en Marsella, Caja 497, Carpeta 316, ff. 36.
11. Por ejemplo, al tomar posesión del cargo el 30 de marzo de 1895, el cónsul A. González Torres escribe al ministro de Relaciones Exteriores, Marco Fidel Suárez, sobre el inventario del Consulado y le informa: “como no se me entregó ni escritorio, ni prensa de copiar, he comprado dichos indispensables objetos, y puedo asegurar a V.E. que esta oficina ha sido instalada como cumple a mi deber” (AGN, Ministerio de Relaciones Exteriores, Consulado de Colombia en Marsella, Caja 497, Carpeta 318, ff. 40).
12. AGN, Ministerio de Relaciones Exteriores, Consulado de Colombia en Marsella, Caja 497, Carpeta 318, ff. 48.
13. AGN, Ministerio de Relaciones Exteriores, Consulado de Colombia en Marsella, Caja 497, Carpeta 319, ff. 125.

Referencias primarias

- Archivo General de la Nación (AGN) (Bogotá). Ministerio de Relaciones Exteriores, Consulado de Colombia en Marsella.
- Cordovez Moure, J. M. (2006). Reminiscencias de Santafé y Bogotá. Epígrafe.
- Ley 23 de 1866. Orgánica del servicio diplomático i consular. 6 de mayo de 1886. D.O. No. 632.
- Uribe, A. J. (dir.) (1900). Anales diplomáticos y consulares de Colombia. Tomo I: 1900. Imprenta Nacional.

Referencias secundarias

- Goey, F. D. (2016). Les consuls et les relations internationales au xixe siècle. Cahiers de la Méditerranée, 93, 61-75. <https://doi.org/10.4000/cdlm.8492>
- Leira, H. y Neumann, I. B. (2006). Merchants or Envoys? The Growth of the Consular Institution in the 16th and 17th Centuries. Conference Papers. International Studies Association, 1-22.
- Ocampo, J. A. (1984). Colombia y la economía mundial 1830-1910. Siglo XXI.
- Regnard, C. (2016). Urban growth and police reform in Marseille (1855-1908). Urban History, 43(2), 249-265.
- Rivas, R. (1961). Historia diplomática de Colombia (1810-1934). Imprenta Nacional.